DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.969 | Miércoles 9 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2552248

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA DANISA BEATRIZ PALLERO ZÁRATE, AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 7.- Santiago, 30 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el N° 10 del artículo 32° de la Constitución Política de la República de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la ley N° 19.147, de 1992, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, aprobatoria del Estatuto Administrativo; el decreto N° 14, de 2023, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Arica y Parinacota; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Danisa Beatriz Pallero Zárate, cédula de identidad N° 15.000.264-8, fue nombrada Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Arica y Parinacota, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5° de la EUS, mediante decreto N° 14, de 2023, del Ministerio de Agricultura.

Que la referida funcionaria ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo.

Decreto:

1° Acéptese, a contar del día 1 de febrero de 2024, la renuncia presentada por doña Danisa Beatriz Pallero Zárate, cédula de identidad N° 15.000.264-8, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Arica y Parinacota, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5° de la EUS.

2° Déjese establecido que doña Danisa Beatriz Pallero Zárate, no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl